

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.- Total de egresos (presupuestarios)		36,186,664
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		1,139,116
Mobiliario y equipo de administración	116,129	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	999,787	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,200	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos	0	
Provisiones para contingencias y otras eventuales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3.- Mas gastos contables no presupuestales		289,096
Estimaciones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones	188,405	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones, deterioro u obsolescencia	0	
Aumento de provisiones	0	
Otros gastos	100,690	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4.- Total de gasto Contable (4=1-2+3)		35,336,644

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Los lineamientos del CONAC señalan que estas cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable.

Bajo estos lineamientos, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, no tiene movimientos en alguna de las cuentas de orden contables y presupuestarios que afecten o modifiquen el balance del ente.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

